

Ratifica poder electoral suspensión de proclamación de diputados electos en Amazonas



Caracas, 31 jul (RHC) El Consejo Nacional Electoral de Venezuela ratificó vigencia de la suspensión de efectos de los actos de los diputados electos en Amazonas, acordada tras la sentencia emitida el pasado 30 de diciembre por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia.

Señaló en un comunicado el órgano rector del Poder Electoral que de conformidad con las previsiones legales y constitucionales NO han emitido ningún acto administrativo referente a la mencionada elección de diputados a la Asamblea Nacional por el estado Amazonas.

El recurso para impugnar y suspender de forma cautelar los efectos de las elecciones parlamentarias en la entidad fue interpuesto ante la sala de sufragios a finales de diciembre del 2016 por Nicia Maldonada, asistida por la abogada Ligia Carolina Gorriño, por los casos irregulares que se presentaron en los centros de votación.



Radio Habana Cuba